

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

74 AGO. 2018

ACTA 49

RES. N° 43

EXP. 2018-25-1-003861

MKg/DBh

VISTO: La Resolución N°6, Acta N°42 de fecha 17 de julio de 2018 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se dispone encomendar a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto realice la trasposición de créditos correspondiente, a efectos de la habilitación del uso de los fondos destinados a las actividades a desarrollarse en el marco del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas.

II) Que por Resolución N°5, Acta N°47 del 8 de agosto de 2018 el Consejo Directivo Central homologa lo actuado por la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto en Resolución N°46 del 1° de agosto de 2018, en relación a la trasposición de créditos encomendada por un monto de \$4.453.441 (pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno).

III) Que la Dirección Sectorial de Integración Educativa solicita la liquidación y pago de una partida a rendir cuenta por la suma de \$950.000 (pesos uruguayos novecientos cincuenta mil) a favor del Sr. Santiago CARBAJAL, a fin de cubrir los gastos de traslado, alimentación y materiales para los distintos encuentros regionales organizados por dicha Dirección Sectorial, los cuales se encuentran detallados a fs. 5 y 6 de obrados.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Proyectos Transversales - Convenios Interinstitucionales y Cooperación informa que existe disponibilidad de crédito, con cargo al Proyecto 218 "Integración Educativa en Clave Territorial", Subproyecto 218.0038 - "SPTE - General", Grupo 2 "Servicios No Personales" Financiación 11 - "Rentas Generales", para atender la erogación de obrados.

II) Que el Consejo Directivo Central estima pertinente acceder a lo solicitado.

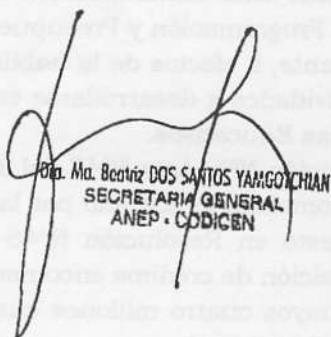
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

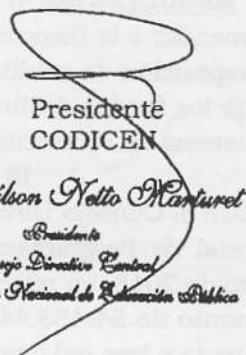
Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de una partida a rendir cuenta por la suma de \$950.000 (pesos

uruguayos novecientos cincuenta mil) a favor del Sr. Santiago CARBAJAL de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, con cargo al Proyecto 218 "Integración Educativa en Clave Territorial", Subproyecto 218.0038 - "SPTE - General", Grupo 2 "Servicios No Personales" Financiación 11 - "Rentas Generales" a los efectos de solventar las erogaciones de los encuentros regionales organizados por dicha Dirección Sectorial.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Integración Educativa. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera, a todos sus efectos.



Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOUCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Manturci
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública